

- Resolución número 0H8777181 de fecha 1-12-08, sobre delegación de las funciones propias de la Alcaldía en el Teniente de Alcalde D. Francisco Félix Montiel Sánchez el día 2 de diciembre de 2008, por ausencia del Término municipal de Lorca del Alcalde titular con motivo de atender asuntos municipales.

- Resolución número 0H8777210 de fecha 19-12-08, sobre delegación de las funciones propias de la Alcaldía en el Teniente de Alcalde D. Francisco Félix Montiel Sánchez desde el mismo día 19 de diciembre (a partir de las 11'00 horas hasta las 24'00 del mismo día), por ausencia del Término municipal de Lorca del Alcalde titular con motivo de atender asuntos municipales.

- Resolución número 0H8777224 de fecha 26-12-08, sobre delegación de las funciones propias de la Alcaldía en el Teniente de Alcalde D. Francisco Félix Montiel Sánchez desde el mismo día 26 de diciembre (a partir de las 10'00 horas), por ausencia del Término municipal de Lorca del Alcalde titular con motivo de atender asuntos municipales.

Lorca, 27 de enero de 2009.—El Alcalde, Francisco Jódar Alonso.

## Lorca

### 1956 Resolución de Baja en el Padrón de Habitantes.

El Alcalde de Lorca.

Hace saber: Instruidos los expedientes de Baja de Oficio insertos en Edicto de esta Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2008, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 145, en sus paginas 20499 y 20500 del día 24 de junio del mismo año; habiéndose dado cuenta a la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2008, quien emitió informe favorable para continuar con la tramitación administrativa; esta Alcaldía de conformidad con lo actuado, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, redactado, por el RD 2612/1996 de 20 de diciembre, ha dictado el día 4 de diciembre de 2008, Resolución de Baja del Padrón de Habitantes de este Municipio de las personas referenciadas en el Boletín Oficial anteriormente descrito.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados en particular.

Lorca 5 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Francisco Jódar Alonso.

## Lorca

### 1945 Expediente sobre vehículos abandonados en la vía pública.

En el Servicio de Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento se tramita expediente sobre vehículos abandonados en la vía pública.

Y habiendo resultado desconocidos en el domicilio que figura en la documentación, o siendo desconocidos sus titulares, al tratarse de vehículos extranjeros e ignorándose, por todo ello, el lugar donde haya que practicar la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a los titulares de los vehículos que se detallan, lo siguiente:

1.- Que a tenor de lo establecido en los artículos 88, 89, 90 y 91 de la Ordenanza General de Limpieza Viaria, recogida de residuos sólidos y tratamiento de los mismos, el vehículo reseñado fue retirado por el Servicio de Grúa Municipal hasta el Depósito destinado al efecto por este Excmo. Ayuntamiento en el año 2008.

2.- Que de acuerdo con el artículo 71 del Texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por RD Ley 339/1990, de 2 de Marzo, en su redacción dada por el Artículo Segundo de la Ley 11/1999, de 21 de Abril, se le concede un plazo de quince días para que retire el mencionado vehículo, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

3.- Que en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la citada Ordenanza, los gastos derivados del depósito y traslado corren de cargo del titular del vehículo.

#### Relación de titulares, últimos domicilios conocidos, marca y matrículas de los vehículos.

Marca_modelo	Matrícula	Titular	Dirección	Número	Piso	C.P.	Población	Provincia
AUDI 80 D	4235 DCV	BOUJNAH ABDELKBIR	MARTIN DE PIERNAS	11		30800	LORCA	MURCIA
BMW 320 D	6001 CCP	SANCHEZ SANCHEZ BARTOLOME	CTRA ALMENARA. CAMPILLO	156		30813	LORCA	MURCIA
CITROEN XSARA 1.9D SX	1798 BBK	RONQUILLO CABRERA FREDDY ALBERTO	PJE CASAS NUEVAS	27		30800	LORCA	MURCIA
DAEWOO LANOS	MU-0676-BX	SANCHEZ MERLOS ANTONIO	ORTEGA MELGARES	14		30800	LORCA	MURCIA
FIAT PUNTO 55	MU-2710-BL	EL ACHQAR FOUAD	CMNO DEL PINO. MARCHENA	0		30815	LORCA	MURCIA
MITSUBISHI L 300	8234 BDD	PARDO OCHOA OLIVA DEL PILAR	AL. MENCHIRON	11		30800	LORCA	MURCIA

Marca_modelo	Matrícula	Titular	Dirección	Número	Piso	C.P.	Población	Provincia
NISSAN PRIMERA	MU-0981-BX	UYUNKAR TAISH IVAN EDUARDO	CL MEDRANO	7		30800	LORCA	MURCIA
OPEL CORSA 1.2	GI-0065-AB	ACOSTA RAJA CELESTINO	IFRE CAZADORES	0		30870	MAZARRON	MURCIA
OPEL VECTRA 2.0	TF-1454-AH	GREBENSHCHKYOK MYKOLA	ROSARIO	5	1	30201	CARTAGENA	MURCIA
RENAULT MEGANE	8396 BZT	MANTECON CORCOBADO JOANA	URIOSTE	29	BJ D	48530	ORTUELLA	VIZCAYA
RENAULT CLIO	MU-7768-BS	YUQUE ZUMBA MIGUEL SERAFIN	CARLOS BARBERAN	1	2B	30800	LORCA	MURCIA
SEAT IBIZA 1.2	Z-8437-X	MARQUEZ BARRIGA SIXTO LEOPOLDO	CONQUISTA	8	BJ	30800	LORCA	MURCIA
SEAT IBIZA 1.4 TDI	7784 DDD	OUHBOUR SMAIL	CASAS BLANCAS	21		30800	LORCA	MURCIA
YAMAHA YN 50	C-8067-BKJ	PEREZ NOSCUE JESUS MARIA	AV JUAN CARLOS I	15	1A	30800	LORCA	MURCIA

Lorca, 29 de enero de 2009.—El Alcalde, Francisco Jódar Alonso.

## Lorquí

### 1939 Anuncio de adjudicación definitiva del contrato administrativo especial de ayuda a domicilio en Lorquí.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2008 se aprobó la adjudicación definitiva del contrato administrativo especial de ayuda a domicilio en Lorquí, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta de Gobierno Local
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento
- c) Número de expediente: 15/08

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato administrativo especial
- b) Descripción del objeto: Ayuda a domicilio

**3. Tramitación, procedimiento:** Procedimiento abierto, varios criterios

#### 4. Adjudicación Definitiva:

- a) Fecha: 29/12/08
- b) Contratista: Clece Servicios Sociales.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 92.279 euros, IVA incluido.

En Lorquí, 30 de enero de 2009.—La Alcaldesa, Dolores García Villa.

## Mazarrón

### 1934 Proyecto de Urbanización del Plan Parcial El Algarrobo, fase II (Mazarrón).

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de

2008, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial El Algarrobo, fase II (Mazarrón), que se tramita en este Ayuntamiento a instancias de la mercantil Huma Mediterráneo, S.L.; documento redactado por el Ingeniero de Obras Públicas D. José Carlos González Cano, con visado del día 14-octubre-2008 (proyecto de instalaciones, visado 20-diciembre-2006).

En aplicación del artículo 142 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia (Dcto. Legislativo 1/2005 de 10 de Junio), se somete el mismo a exposición pública para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, pueda ser examinado en el Negociado de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento y presentadas por escrito las alegaciones que se estimen oportunas.

Mazarrón, 29 de diciembre de 2008.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

## Mazarrón

### 1937 Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación de Propietario Único de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial Sector 2 "El Algarrobo" (Mazarrón).

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente el Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación de Propietario Único de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial Sector 2 "El Algarrobo" (Mazarrón), presentado por la mercantil Huma Mediterráneo, S.L. y redactado por los arquitectos D. José Bernál Alarcón y D. Enrique Pérez Pinar (visado 19-12-2008).

En aplicación del artículo 176.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, (Dcto. Legislativo 1/2005 de 10 de Junio), se somete el mismo a exposición pública para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, pueda ser examina-